

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LICENCIA JUDICIAL No. 202100179

Previo a proveer sobre la solicitud de corrección de la sentencia dictada dentro del proceso de LICENCIA JUDICIAL promovida por los señores HÉCTOR MAURICIO OCHOA GUTIERREZ y ELIZABETH CASTRO TOLOSA, según solicitud presentada por el apoderado de la pareja, se pide indicar en el escrito, cuáles son los datos específicos que deben ser objeto de aclaración.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA